



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato Directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°18.568.-

MONTE PATRIA: 15 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 15.158, de fecha 11.10.2018, emitido por DIDECO-Odel-Zonas Rezagadas;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 12.10.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°15.158, emitido por DIDECO-Odel-Zonas Rezagadas, se requieren los servicios artísticos de la agrupación Cuarta y Lote (Cueca chora) quien se presentara el día 17 de Noviembre de 2018 en feria de los valles generosos por cierre de programa Zonas Rezagadas en centro cultural Huyquilonko, considerando que son fieles representantes de la cultura chilena y que el tipo de música folclórica que realizan no es común y se diferencia de los otros grupos locales es que lo hace idóneo para esta actividad..
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 12.10.2018.
- Cotización Jugujeteando-Arte SPA, de fecha 03.11.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 12.10.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Mario Rojas Flores, R.U.T. N° 13.223.403-5.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$777.778.- (Setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) impuesto incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extrapresupuestaria N° 114.05.01.190.000.000 "FNDR INDAP zonas rezagadas".



Pablo Rojas Flores
SECRETARIO MUNICIPAL

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/PZR/cyc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones

